

Copia Certificada

1 ESCRITURA COD. #
2013-9-01-13-P0446

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPA-
ÑÍA PUBLICITARIA CA-
RIBA S.A..- CUANTIA:
USD: \$ 199,198.00; (CA-
PITAL SUSCRITO USD



8 \$ 200,000.00; CAPITAL AUTORIZADO USD \$

9 201,604.00).- En la ciudad de Guayaquil,

10 República del Ecuador, a los quince días

11 del mes de **Febrero** del año **dos mil trece**,

12 ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**,

13 abogado y notario público decimotercero

14 de este cantón, comparece el señor **AR-**

15 **TURO SORIA HERNÁNDEZ**, casado, ejecutivo,

16 a nombre y en representación de la com-

17 pañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, en su

18 calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo

19 acredita con la copia de su nombramiento

20 debidamente aceptado e inscrito y en

21 plena vigencia que me presenta y que se

22 agrega como documento habilitante al fi-

23 nal de esta matriz; el compareciente es

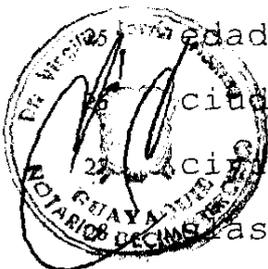
24 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, con domicilio y residencia en esta

ciudad de Guayaquil, con la capacidad

legal y necesaria para celebrar toda

clase de actos o contratos, y a quien de

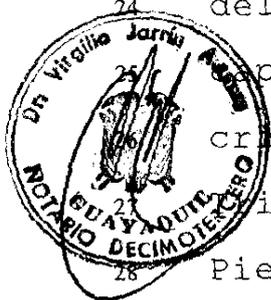


Mis Escrit. Shirley:
Aumento Capital
P.144
SPR.

1 conocerlo personalmente doy fe; bien
2 instruido sobre el objeto y resultados
3 de esta escritura pública de **AUMENTO DE**
4 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a
5 la que procede como queda indicado, con
6 amplia y entera libertad, para su otor-
7 gamiento me presenta la minuta que es
8 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
9 Sírvasse autorizar en el Registro de Es-
10 crituras Públicas a su cargo, una en la
11 cual conste el **aumento de capital y re-**
12 **forma del estatuto social** de la compa-
13 ñía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, así como
14 también las demás declaraciones que se
15 contienen al tenor de las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga
17 la presente escritura pública el señor
18 **Arturo Soria Hernández**, a nombre y en
19 representación de la compañía "**PUBLICI-**
20 **TARIA CARIBA S.A.**", en su calidad de **Ge-**
21 **rente General**, tal como lo acredita con
22 la copia de su nombramiento inscrito que
23 se acompaña, para que usted, Señor Nota-
24 rio, se sirva agregarlos en la escritura
25 a otorgarse, como documento habilitante.
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por escritura
27 pública que autorizó el Notario Sépti-
28 mo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge



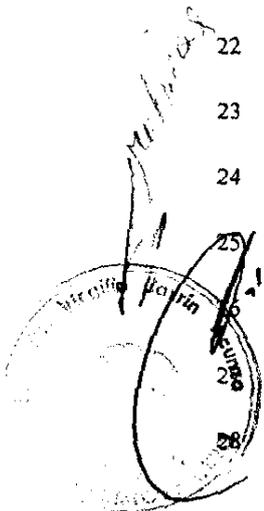
1 Maldonado Renella, el primero de junio de
2 mil novecientos setenta y uno, e inscri-
3 ta en el Registro Mercantil de Guayaquil
4 el siete de julio del mismo año, debida-
5 mente aprobada, con todas las formalida-
6 des legales, se constituyó la Compañía
7 "EXPORTADORA DE CACAO DE ARRIBA CIA.
8 LTDA", con domicilio en la ciudad de
9 Guayaquil; **b)** Mediante escritura pública
10 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto
11 del cantón Guayaquil, Abogado Francisco
12 Ycaza Garcés, el diecisiete de noviembre
13 de mil novecientos ochenta y ocho, ins-
14 crita en el Registro Mercantil de Guaya-
15 quil, el veintisiete de enero de mil no-
16 vecientos ochenta y nueve, se efectuó un
17 aumento de capital de la compañía; **c)**
18 Mediante escritura pública otorgada ante
19 el Notario Séptimo del cantón Guayaquil,
20 Abogado Eduardo Falquez Ayala, el trein-
21 ta de agosto de mil novecientos noventa
22 y cinco, inscrita en el Registro Mercan-
23 til de Guayaquil, el once de diciembre
24 del mismo año, se efectuó un aumento de
25 capital de la compañía; **d)** Mediante es-
26 critura pública otorgada ante el Notario
27 Vigésimo del cantón Guayaquil, Abogado
28 Piero Aycart Vincenzini, el dos de mayo



1 del dos mil tres, inscrita en el Regis-
2 tro Mercantil de Guayaquil, el catorce
3 de mayo del dos mil cuatro, se efectuó
4 el aumento de capital, elevación del va-
5 lor nominal de las participaciones so-
6 ciales, la transformación de limitada a
7 sociedad anónima, el cambio de denomina-
8 ción y la reforma integral del estatuto
9 social de la compañía, la misma que
10 adoptó la razón social de PUBLICITA-
11 RIA CARIBA S.A., habiéndose fijado su
12 capital autorizado en la suma de UN MIL
13 SEISCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
15 1,604.00), y su capital suscrito y
16 pagado en la suma de OCHOCIENTOS DOS
17 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA (US \$ 802.00). **TERCERA.- AUMENTO**
19 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** La
20 Junta General Extraordinaria de Accio-
21 nistas de la Compañía **PUBLICITARIA CARI-**
22 **BA S.A.**, en su sesión celebrada el ca-
23 torce de febrero del dos mil trece, con
24 el voto unánime de todos los accionistas
25 de la Compañía, ya que en dicha sesión
26 estuvo presente y representada la tota-
27 lidad del capital social suscrito y pa-
28 gado, resolvió aumentar el capital auto-



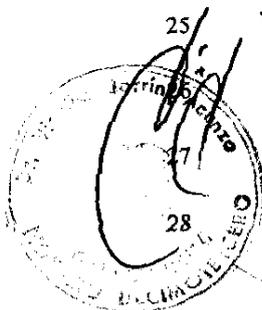
1 rizado de la compañía en la suma de
2 Doscientos mil Dólares de los Estados
3 Unidos de América (US\$ 200,000.00), fi-
4 jándolo en la suma de Doscientos un mil
5 seiscientos cuatro Dólares de los Esta-
6 dos Unidos de América (US\$ 201,604.00),
7 así como efectuar un aumento del capital
8 suscrito por la suma de Ciento noventa y
9 nueve mil ciento noventa y ocho Dólares
10 de los Estados Unidos de América (US\$
11 199,198.00), hasta la suma de Doscientos
12 mil Dólares de los Estados Unidos de
13 América (US\$ 200,000.00), mediante la
14 emisión de ciento noventa y nueve mil
15 ciento noventa y ocho (199.198) nuevas
16 acciones de Un Dólar de los Estados Uni-
17 dos de América (US\$ 1.00) cada una; y,
18 además, resolvió también reformar el Es-
19 tatuto Social de la Compañía. **CUARTA.-**
20 **SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** La suscripción y
21 atribución de las Ciento noventa y nueve
22 mil ciento noventa y ocho (199.198) nue-
23 vas acciones correspondientes al acor-
24 dado aumento de capital fue realizada de
25 acuerdo con el detalle constante al
efecto en el Acta de la Sesión de la
mencionada Junta General Extraordinaria
de Accionistas del catorce de febrero de



1 dos mil trece, en la que se resolvió
2 también efectuar el pago del cien por
3 ciento (100%) de las nuevas acciones co-
4 rrespondientes al acordado aumento de
5 capital, mediante la capitalización de
6 utilidades no distribuidas. **QUINTA.- DE-**
7 **CLARACIONES.-** Con los antecedentes ex-
8 puestos y en cumplimiento de lo resuelto
9 por la antedicha Junta General Extraor-
10 dinaria de Accionistas de la Compañía
11 **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, el suscrito
12 señor Arturo Soria Hernández, a nombre y
13 en representación de la misma en mi ca-
14 lidad de Gerente General, formulo las
15 siguientes declaraciones: **Uno.-** Que se
16 fija el capital autorizado de la compa-
17 ñía en la suma de Doscientos un mil
18 seiscientos cuatro Dólares de los Esta-
19 dos Unidos de América (US\$ 201,604.00),
20 así como aumentado el capital social de la
21 compañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, a la
22 suma de Ciento noventa y nueve mil ciento
23 noventa y ocho Dólares de los Estados
24 Unidos de América (US\$ 199,198.00) dólares
25 de los Estados Unidos de América; **Dos.-**
26 Reformado el artículo Quinto del estatu-
27 to social. En consecuencia se eleva a
28 escritura pública, por medio de la pre-



1 sente, tal aumento de capital y reforma
2 del estatuto social, de acuerdo con las
3 cláusulas que anteceden y en los térmi-
4 nos del Acta de la sesión de la Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas ya
6 referida del catorce de febrero de dos
7 mil trece. **Tres.-** Además declaro bajo
8 juramento que el Aumento de Capital en
9 cuestión, se encuentra íntegramente sus-
10 crito y pagado en la forma indicada en
11 la Cláusula anterior. **SEXTA.- DECLARA-**
12 **CIÓN JURAMENTADA.-** El suscrito señor
13 Arturo Soria Hernández, a nombre y en
14 representación de la Compañía **PUBLICITA-**
15 **RIA CARIBA S.A.**, en mi calidad de Geren-
16 te General declaro bajo juramento que mi
17 representada no es contratista con el
18 Estado ecuatoriano, ni de ninguna de sus
19 dependencias. **SÉPTIMA.- NACIONALIDAD.-**
20 Se deja constancia que los accionistas
21 de la Compañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**,
22 son: ecuatoriano el Señor Arturo Soria
23 Hernández; y, estadounidense en el caso
24 de la Señora Gina María Zapatier. **OCTA-**
25 **VA.- HABILITANTES.-** Para los efectos de
26 la Cláusula Quinta de este instrumento,
27 inserte usted, Señor Notario, en la es-
28 critura a otorgarse el texto del acta de



rubicar

1 la sesión de Junta General Extraordina-
2 ria de Accionistas referida y que se
3 acompaña, la cual consta en el Libro
4 respectivo, en la que se contienen las
5 declaraciones anteriores y la expresión
6 de la voluntad de la totalidad de los
7 accionistas de la Sociedad, así como el
8 nombramiento que legitima mi interven-
9 ción. **NOVENA- AUTORIZACIÓN LEGAL.**- Queda
10 plenamente autorizado el abogado Carlos
11 Ramos Andrade para que pueda realizar
12 todas las diligencias legales necesarias
13 ante la Superintendencia de Compañías, a
14 fin de que logre el perfeccionamiento
15 del presente acto societario. Anteponga
16 y agregue usted, Señor Notario, todo lo
17 demás que sea de estilo para la plena
18 validez de la escritura pública a otor-
19 garse.- (Firmado).- **ABOGADO CARLOS RAMOS**
20 **ANDRADE.**- Registro número cuatro mil
21 novecientos veintisiete".- **(HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi Re-
23 gistro, formando parte integrante de la
24 presente escritura pública, todos los
25 documentos habilitantes que se han con-
26 siderado pertinentes para dar la solem-
27 nidad que requiere el presente instru-
28 mento público.- El compareciente me pre-

PUBLICITARIA CARIBA S.A.

Guayaquil, 02 de Abril del 2012

Señor

ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

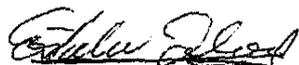
Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.** celebrada el 02 de Abril del 2012, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CUATRO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales y ejercerá de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

PUBLICITARIA CARIBA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Resella, el 1 de Junio del año 1971 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de Julio de 1971 bajo la denominación Exportadora de Cacao de Arriba Cía. Ltda. (Arriba Cocoa Exporters Limited) Cariba Cía. Ltda.

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 2 de mayo de 2003, se otorgó la Escritura Pública de el Aumento de Capital, elevación del valor nominal de las participaciones, prórroga del plazo social, transformación de Limitada a Anónima, cambio de denominación, reforma integral de los estatutos y fijación del capital autorizado de la compañía la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Mayo del 2004.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente,



ESTELA OLEAS ARIAS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, en Guayaquil, 02 de Abril del 2012.



ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ
C.I. # 090409501-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.237
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, a favor de **ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ**, de fojas 36.674 a 36.675, Registro Mercantil número 6.408.

ORDEN: 20237



[Handwritten signature]

ERREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

58.00

REVISADO POR ✓

De conformidad con el artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2186, de Mayo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, D.O. 11. Que la fotocopia que consta de este documento original que comparece se me envió. Cuidado inde. firmada G. S. Guayquil.

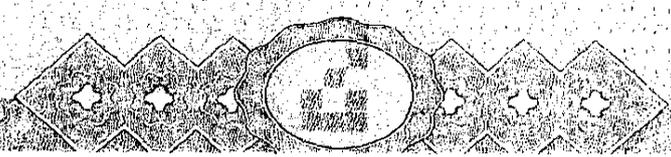
15 FEB 2012



[Handwritten signature]
Dr. Virginia Ibarra Acuña
Notario Público Tercero
Guayaquil

No. 227850

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICITARIA CARIBA S.A., CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero de dos mil trece, a las quince horas, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, en el local de la compañía ubicado en Primero de Mayo No. 816 y Los Ríos, con la asistencia de los siguientes accionistas: **Sra. Gina María Zapatier**, representada por su Apoderado Ab. Carlos Ramos Andrade, según Carta - Poder que se agrega al expediente, como propietaria de 801 acciones; y, el Sr. **Arturo Soria Hernández**, por sus propios y personales derechos, como propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1,00 cada una.

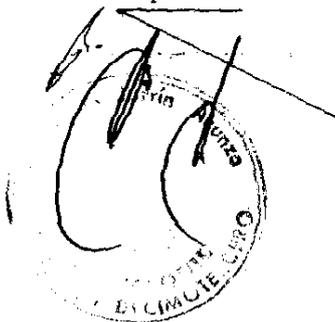
El Presidente considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, distribuido en 802 acciones de US 1.00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Conocer y resolver acerca del aumento del capital autorizado y del capital suscrito de la compañía, y la correspondiente reforma del estatuto social; y,**
- 2.- **Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.**

La junta designa para que Presida la sesión el Ab. Carlos Ramos Andrade, y que actúe como secretario el señor **Arturo Soria Hernández**, Gerente General de la compañía, quien procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.

A continuación el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Se considera en primer término lo relativo al aumento de capital autorizado y del capital social, suscripción y forma de pago de las acciones a emitirse. El Presidente concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía quien recuerda a los accionistas que se encuentra a disposición de los accionistas, valores registrados en la cuenta utilidades no distribuidas, valores que podrían ser utilizados para aumentar el capital social, por lo que mociona que la Junta entre a tratar sobre este punto.

La junta luego de deliberar ampliamente al respecto la resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas, resuelven fijar el capital autorizado en la suma de **US\$ 201,604.00**, aumentando la suma de US\$ 200,000.00; y, aumentar el capital social en la suma de **US\$ 199,198.00**, de tal manera que en el futuro el capital social de la Compañía sea de **US \$ 200,000.00**.



A tales efectos, la Junta General, con igual unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital suscrito en la suma de **US\$ 199,198.00**, se efectúe mediante la emisión de 199.198 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, y pagadas en el cien por ciento con los valores registrados en la cuenta de utilidades no distribuidas.

A continuación, el Presidente de la Junta manifiesta que las 199.198 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, deberán ser atribuidas y suscritas por los accionistas en proporción a la participación social de cada uno, siendo del caso que previamente se negocien fracciones para que se puedan atribuir las acciones de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

En este punto, se aprueba por unanimidad la siguiente suscripción y atribución de las antes mencionadas 199.198 nuevas acciones de US\$ 1.00 cada una, correspondientes al acordado aumento de capital:

a) La Sra. **GINA MARIA ZAPATIER**, se le atribuyen 198.950 nuevas acciones, la misma que paga la suma de US\$ 198,950.00 mediante la capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas; y,

b) Al Sr. **ARTURO SORIA HERNANDEZ**, se le atribuyen 248 nuevas acciones, quien paga la suma de US\$ 248.00 mediante la capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas.

Continuando con el mismo punto del orden del día, el Presidente declara que, como consecuencia de dicho aumento de capital, la Junta deberá aprobar la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que por unanimidad de votos la Junta resuelve reformarlos, en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado es de DOS CIENTOS MIL SEISCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 201,604.00). El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,000.00), dividido en DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una."

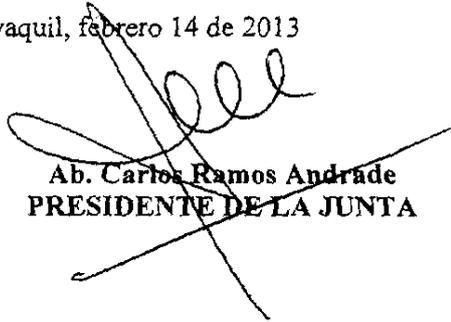
Aprobados como han sido el aumento de capital, y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía, o la persona que legalmente le subrogue para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital social, y la reforma del estatuto social.

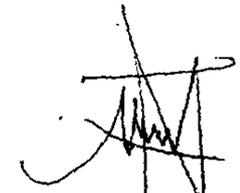
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las quince horas con cincuenta y cinco minutos, firmando

para constancia el Presidente de la Junta y el secretario, con todos los asistentes. f) Ab. Carlos Ramos Andrade, Presidente de la Junta; f) Sr. Arturo Soria Hernández, Gerente General-Secretario; f) p. Sra. Gina Maria Zapater., Ab. Carlos Ramos Andrade, Apoderado; y, f) Sr. Arturo Soria Hernández.

CERTIFICACIÓN: Certificamos que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

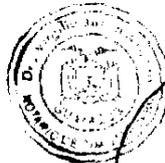
Guayaquil, febrero 14 de 2013

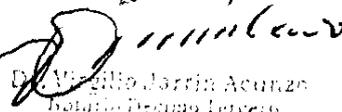

Ab. Carlos Ramos Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA

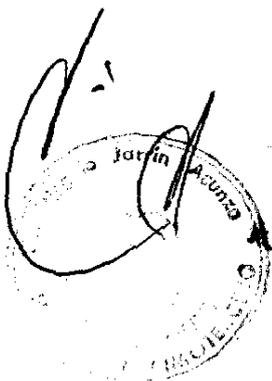

Sr. Arturo Soria Hernández
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la ley Notarial promulgada por el Decreto Supremo Número 1366, de Marzo 11 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 364 del 12 de Julio de 1978, DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de 07 folios, es exacta y fiel documento original que también se me exhibió. Cuantía: indeterminada-Guayaquil.

15 FEB 2012




D. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Público Jefe
Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0500095450001
RAZON SOCIAL: PUBLICITARIA CARIBA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PUBLICITARIA CARIBA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SORIA HERNANDEZ ANTURO ALBERTO
CONTADOR: JIMENEZ LUENCA LUIS FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/1971 **FEC. CONSTITUCION:** 07/07/1971
FEC. INSCRIPCION: 03/10/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Contón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPUJI Calle: PRINCEPO DE MAYO Número: 916 Intersección:
 ESMERALDAS - LOS RIOS Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA LEASING CORP Teléfono Trabajo: 042293800
 Fax: 042298051 Email: fernando.jimenez@publicitas.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ALISTADOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL **REGISTRADOS:** 0



García Navarro Juan Francisco
 ENLEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SRI

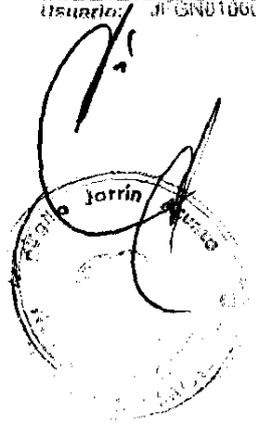
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JF 05010007 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, V. FRANCISCO Fecha y hora: 10/12/2010 16:00:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0980095450001
RAZON SOCIAL: PUBLICITARIA CARIBA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 07/07/1971
NOMBRE COMERCIAL: PUBLICITARIA CARIBA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 818 Intersección:
 ESMERALDAS - LOS RIOS Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA LEASING CORP Telefono Trabajo: 042283300 Fax: 042280052
 Email: fernanda.jimenez@publicitas.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 25/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: ZENITH OPTIMEDIA **FEC. CIERRE:** 30/06/2009
FEC. REINICIO: 01/12/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 2201 Intersección: CARCHI
 Referencia: JUNTO AL BANCO DEL AUSTRO Edificio: PLATINIUM Oficina: 2B Telefono Trabajo: 046008354 Telefono Trabajo:
 046009355 Email: erika.wong@zenithoptimedia.com.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 567 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente que consta de una fotas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada-Guayaquil.

15 FEB 2012



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil

Cecilia Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

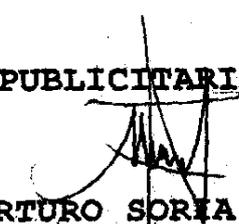
Usuario: JFGND10607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/12/2012 08:46:10



1 sentó sus respectivos documentos de iden-
2 tificación Personal.- Leída que le fue la
3 presente escritura, de principio a fin y
4 en alta voz, por mí el Notario al in-
5 terviniente, éste la aprobó en todas y
6 cada una de sus partes, se afirmó, rati-
7 ficó y firma en unidad de acto y conmi-
8 go, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p) CIA. PUBLICITARIA CARIBA S.A.

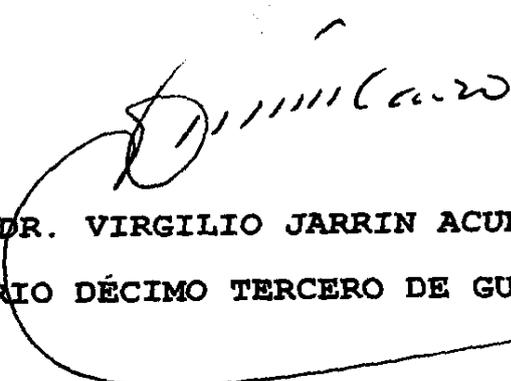
RUC. #  0990095450001

f) SR. ARTURO SORIA HERNÁNDEZ

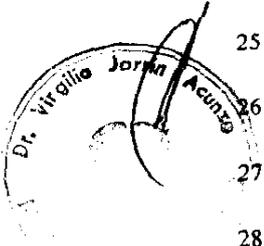
GERENTE GENERAL

C.C. # 0904095015

C.V. # 047-0130


DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil trece.-



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0004115 de fecha 15 de Julio de 2013, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 15 de Febrero 2013.-
Guayaquil, 18 de Julio de 2013.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.325 de 1.971, que contiene la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " Exportadora de Cacao de Arriba Cía. Ltda. " (Arriba Cocoa Exporters Limited) otorgada en ésta Notaría, el uno de Junio de mil novecientos setenta y ono, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal b, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0004115, de fecha quince de Julio del dos miltrece,de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento del capital suscrito; y, la reforma del estatuto de la Compañía PUBLICITARIA CARIBA S.A. (antes llamada " Exportadora de Cacao de Arriba Cía. Ltda." (Arriba Cocoa Exporters Limited)..-

Guayaquil, Agosto 6 del 2.013..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.977
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0004115, dictada el 15 de julio del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía PUBLICITARIA CARIBA S.A., de fojas 17.604 a 17.628, Registro Mercantil número 678. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7977




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

Nº 764619